



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de *abril* de 1996.-

Visto lo resuelto en el expediente 426/96 por la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones a fs.57 ,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva la renuncia condicionada aceptada a partir del 20 de febrero de 1995 por resolución N° 147/95 al Escribiente (Oficial Notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Roberto Sergio Artigau. (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Artigau', written over a faint circular stamp.